



Ocotlán
Gobierno Municipal

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OCOTLÁN JALISCO

En Ocotlán, Jalisco, México, siendo las 10:00Hrs., del día 24 de Mayo del 2017, en las instalaciones del Palacio del Municipio de Ocotlán, Jalisco Ubicadas en la Calle Hidalgo #65 en la colonia Centro de la ciudad de Ocotlán en el estado de Jalisco, se reúnen los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil de Ocotlán Jalisco que aparecen en la lista de asistencia anexa a esta misma acta, con el objeto de celebrar una sesión emergente con los siguiente puntos:

Orden de la Reunión

Punto Uno: En desahogo de la orden de la reunión, se da lectura al mismo referente, el cual haciendo uso de la palabra el Presidente del Consejo Municipal iniciando con quórum legal de asistencia de los miembros de dicho órgano, a dicha asistencia con su nombre y firma en la lista anexa a la presente acta para que por medio de la certificación correspondiente la validez de lo que en esta reunión se acuerde y se da fe de su contenido.

Discutido el punto anterior y según lo expuesto se aprobó por unanimidad de votos, adoptando lo siguiente:

Acuerdos

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- Se declara que existe Quórum Legal necesario para la validación de la reunión iniciada del Consejo Municipal de Protección Civil de Ocotlán, Jalisco.

Punto Dos: En desahogo del segundo punto de la orden de la reunión, se pone a consideración la presentación del plan Municipal de Contingencia por el Temporal de Lluvias 2017 del municipio de Ocotlán, Jalisco; presentado por la Unidad de Protección Civil en voz del director de Protección Civil.



Acuerdos

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- Se aprueban por unanimidad el contenido del Plan Municipal de Contingencia por el Temporal de Lluvias 2017, aclarando la falta de informes por parte de las dependencias a las que se les requirió trabajos preventivos a excepción del departamento de obras públicas.

Punto Tres: En desahogo del tercer punto de la reunión, se pone a consideración la solicitud del fondo municipal de Emergencias de un monto no menor a trescientos mil pesos para efectos de contar con recursos mínimos suficientes para que las dependencias que deban actuar de manera inmediata ante una contingencia mayor tengan el recurso suficiente en su primera etapa de acción.

Acuerdos

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- Se hace de conocimiento al tesorero para que indique la viabilidad financiera para llevar a cabo dicho fondo.

Resolución

No habiendo otro asunto que tratar durante la sesión, se da por terminada la reunión siendo las 12:00Hrs., del día 24 de Mayo del presente año para la redacción e impresión de la presente acta, la cual una vez leída se aprueba por todos los presentes firmando para constancia el Presidente del Consejo, El Secretario General del Consejo y el Secretario Técnico del Consejo.



Ocotlán
Gobierno Municipal

ATENTAMENTE

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"
"2017 OCOTLÁN JALISCO, LA CAPITAL DEL MUEBLE"*

OCOTLÁN, JALISCO; A 24 DE MAYO DEL AÑO 2017

Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

Mtro. Roberto Carlos Navarro Vaca
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO EJECUTIVO EL CONSEJO

Cnte. Francisco Javier Godínez Castellanos
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO

c.c.p. Archivo